



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00647-00

6 JUL 2021

Bogotá D.C., _____

RADICACIÓN: 2017 - 00647

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Vencido el término otorgado para contestar el llamamiento en garantía, la parte pasiva, FUNDACIÓN SALUD EL BOSQUE - CLÍNICA UNIVERSITARIA EL BOSQUE guardó silencio a pesar de haber sido notificada por estado del 13 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE,

FERNEY VIDALES REYES

Juez (2)

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N <u>054</u>	De Hoy <u>7 JUL. 2021</u>
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	